

# ASOCIACION DE BANCARIOS DEL URUGUAY

## COMITE DE EMERGENCIA

SEPTIEMBRE 18 DE 1959



BOLETIN N° 9

Desde las 17 horas en adelante se comienzan a recepcionar los votos de los bancarios oficiales para determinar su pronunciamiento sobre la decisión de la Asamblea del 22 de agosto ppdo.

Dichas resoluciones son:

"Si en el lapso de 15 días, aceptada o no por las autoridades la instalación de una comisión paritaria, no se ha concretado la respuesta y soluciones para nuestros reclamos, autorizar al Consejo Directivo a declarar la huelga por tiempo indeterminado en coordinación con la Comisión Coordinadora Intergremial".

"Expresar que toda medida de represión adoptada por las autoridades contra el personal que cumpla el paro anunciado, determinará el enérgico rechazo de todo el gremio, debiendo el Consejo Directivo o el Comité de Emergencia en este caso, poner en práctica, automáticamente, las medidas previstas en el numeral 4°".

Queremos destacar que después de once meses de gestiones solamente se ha recibido una propuesta que significa que no han sido alcanzados ninguno de los objetivos perseguidos.

No hay por tanto EQUIPARACION NI RETROACTIVIDAD A ENERO DE 1959.

Pero existen, sí, SANCIONES.

Hoy pueden haber novedades. La evidencia del clima de lucha que se vive en los Bancos es posible, diríamos casi seguro, estimule el celo dormido y sorpresivamente, hagan llegar nuevas propuestas.

Si eso sucede usted debe meditar que en once meses de gestiones pese a todos los planteamientos y a todos los argumentos, solamente recibimos una propuesta del 30 %.

Cualquier nuevo ofrecimiento debe ser estudiado y sopesado, teniendo en cuenta: Vigencia del presupuesto al 1°-I-59; Equiparación con la Banca Privada.

Pero usted sabe que hay una única verdad: un rotundo SI es nuestra única arma.

Y será el gremio en definitiva el que siempre tendrá la palabra final.

## GESTIONES

Las entrevistas concedidas a los funcionarios de los Bancos Hipotecario y Caja Nacional de Ahorro Postal por el doctor Ferrer Serra, fueron transferidas para el día de hoy.

Por dicha razón nos vemos privados de poder informar sobre los resultados de las mismas.

## AUDICION RADIAL

El Comité de Emergencia ha contratado un espacio en CX 8 Radio Sarandí, para irradiar noticias al gremio y difundir las verdades de nuestro conflicto.

El mismo se realizará de lunes a viernes, de 20 y 30 a 20 y 45 horas.

Para facilitar la recepción de los compañeros del Interior, obtendremos a la brevedad que las versiones sean retransmitidas por emisoras del Interior.

## VOLUNTARIOS

Hacemos un llamado a los gremialistas a inscribirse en el registro abierto para actuar en las MESAS DEL PLEBISCITO.

Esos compañeros deben concurrir de inmediato a Secretaría.

- SI Vd. quiere vivir decorosamente
- SI Vd. está convencido de la justicia de su posición
- SI Vd. está dispuesto a luchar por lo que significa una cara aspiración

VOTE POR

**SI**

# ¡IGUAL QUE ANTES...!

- Los nuevos sueldos recién para el 1° de Enero de 1960.
- El aumento ofrecido **NO ALCANZA** al aumento producido en el costo de vida desde Enero 1958 - Julio 1959.
- El sueldo que ganarían los empleados al 1° de Enero de 1960, es inferior al **QUE GANAN ACTUALMENTE** los empleados en la Banca Privada.

DESEAMOS QUE VD. lo compruebe:

## COMPARE:

### BANCA PRIVADA

1.º de Julio de 1959

#### Auxiliares

1 año	\$ 510
5 años	" 715
10 "	" 1.025
16 "	" 1.255
20 "	" 1.405
26 "	" 1.600
30 "	" 1.730

#### Personal Portería

1 año	\$ 520
5 años	" 680
10 "	" 855
16 "	" 930
20 "	" 985
26 "	" 1.060
30 "	" 1.125

Ofrecimiento.... a regir desde el 1.º de Enero de 1960 y que durará hasta el año 1961.

#### Auxiliares

		Porcentaje del aumento ofrecido
1 año	\$	.....
5 años	"	.....
10 "	"	.....
16 "	"	.....
20 "	"	.....
26 "	"	.....
30 "	"	.....

#### Personal Portería

1 año	\$	.....
5 años	"	.....
10 "	"	.....
16 "	"	.....
20 "	"	.....
26 "	"	.....
30 "	"	.....

### ¿ es esto una excepción ?

Gerentes generales	\$ 3.670	Gerentes generales	\$	.....
Sub-gerentes	" 2.810	Sub-gerentes	"	.....
Adscriptos	" 2.375	Adscriptos	"	.....

## Vd. decide...!

## La responsabilidad de los Directorios como Administradores de las Empresas del Estado

Funcionarios que ingresan previas pruebas selectivas regidas por rigurosos programas.

Funcionarios que se capacitan en la actividad bancaria y son posteriormente codiciados por las empresas privadas.

Funcionarios que cumplen las mismas jornadas de trabajo que los de la actividad privada.

Funcionarios a quienes se les exige el cumplimiento de horas extraordinarias sin compensación y en muchos casos con violación de normas legales (fundamentalmente en las sucursales del interior del país).

Funcionarios a quienes sus exiguas retribuciones obligan a buscar y cumplir una actividad complementaria, con evidente alteración de las normas higiénicas de trabajo (jornada de 12 y 14 horas); con perjuicio de los sistemas de vida familiar; y con la imposibilidad desde el punto de vista de las actividades que cumple de concretarse al estudio, perfeccionamiento y dedicación de una sola actividad que le permita su mayor eficiencia.

Funcionarios que buscan la esperanza de consolidación de su estabilidad familiar fuera de las fronteras de su carrera funcional, pudiendo tenerlas dentro de sus institutos.

Es esta la realidad de los funcionarios de los Bancos Oficiales.

Es este el material humano desconforme y alterado por la insensibilidad de los Directorios que manejan los organismos.

Es esta la "correcta" administración de esos servicios.

¿Puede el Estado permitirse el lujo de estar capacitando, de estar pagando "becas de formación" a funcionarios para que después vuelquen su experiencia y conocimientos al servicio de las entidades privadas, que le retribuyen de acuerdo a sus necesidades de vida decorosa?

¿Pueden Directorios responsables abrigar esperanzas de cumplir una eficiente gestión con sus organismos y competir con ellos a la organización de la actividad privada, si empiezan por crear el disgusto, fomentar el desánimo, quitar el aliciente, propiciar la inquietud y el desvelo de sus funcionarios y de sus familiares atentando con su estabilidad económica?

Evidentemente, NO.

Y en este enfoque su responsabilidad escapa el ámbito del problema frente a sus empleados y trasciende a la sociedad toda que espera de la eficiencia de los servicios de las Instituciones que han confiado a su dirección.

Atacando a los funcionarios, se ataca a las Instituciones que ellos hacen funcionar.